

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10754

S/. 0.50

Huaraz, 01 DE AGOSTO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

## FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN INTERVIENE CHINECAS



La Segunda Fiscalía Anticorrupción del Santa inició ayer, una diligencia en las oficinas del Proyecto Especial Chinecas, para recabar documentación relacionada con el caso de presunta corrupción protagonizado por el gerente general Camilo Carranza Lecca, detenido en la vispera con una presunta coima de 2 mil soles en sus manos.

### Choque entre trailer y minivan deja un muerto



Dos jóvenes resultaron heridos y se debaten entre la vida y la muerte

### Cierran cantinas de "mala muerte" en el barranquito

Municipalidad de Huaraz clausura antros de perdición



Tío realizó tocamientos a sus dos sobrinas menores de edad  
Juez lo condenó a 13 años de prisión



# CHISPazos

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN INTERVIENE CHINECAS

La Segunda Fiscalía Anticorrupción del Santa inició ayer, 31 de julio una diligencia en las oficinas del Proyecto Especial Chinecas, en Tangay, distrito de Nuevo Chimbote, para recabar documentación relacionada con el caso de corrupción protagonizado por el gerente general Camilo Carranza Lecca, detenido en la víspera con una coima de 2 mil soles en sus manos.



La diligencia fue encabezada por el fiscal Ángel Pinedo Vega, quien llegó acompañado de efectivos de la Policía Anticorrupción de Chimbote.

### LOS HECHOS

Carranza Lecca (Gerente General del Proyecto Chinecas), fue detenido ayer en el estacionamiento del mercado Buenos Aires, en Nuevo Chimbote, con 2 mil soles en su poder que habría recibido de manos del representante de un consorcio a cambio de agilizar el pago de valorizaciones pendientes por una obra.

### LO QUE DIJO EL FISCAL

“Como es de público conocimiento, el gerente general está detenido. Estamos investigando su intervención en un trámite administrativo, y en el interín de ese trámite al parecer habría solicitado suma

de dinero. Justamente, el objetivo de la diligencia es recabar documentación de ese trámite administrativo”.

El magistrado del Ministerio Público reveló que el procedimiento administrativo que involucra al gerente general de Chinecas fue puesto en conocimiento de su despacho por funcionarios del Gobierno Regional de Áncash, tras lo cual se iniciaron diligencias reservadas que terminaron con la detención del funcionario.

“El propósito de esta diligencia es recabar documentación para verificar lo denunciado”, puntualizó.

### GERENTE GENERAL DEL GORE ÁNCASH

Hasta las instalaciones de Chinecas también llegó el gerente general del Gobierno Regional de Áncash, Marco la Rosa Sánchez Paredes, quien se reunió con los funcionarios de línea del proyecto especial para solicitar su colaboración con el Ministerio Público a fin de contribuir con el esclarecimiento de los hechos.

“Les invoco que se pongan a disposición del fiscal sin ninguna reserva y contribuyan a la investigación en curso con el fin de determinar hasta qué punto puedan estar involucrados más funcionarios en este tipo de actos”, demandó La Rosa Sánchez Paredes.

# Fracasa en la OEA pedido para exigir a Venezuela revelar actas: Brasil y Colombia se abstuvieron a votar

**La OEA rechazó resolución que exigía a Venezuela abordar los resultados del proceso electoral del último domingo 28**

Una resolución que exigía a las autoridades de Venezuela publicar de inmediato las actas de las elecciones del domingo 28 no alcanzó este miércoles 31 los apoyos necesarios para ser aprobada por el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), luego de que se abstuvieran naciones como Brasil, Colombia y México.

El Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se reunió en una sesión extraordinaria para abordar los resultados del proceso electoral de Venezuela. Según denuncias de la oposición, varios ciudadanos y la comunidad internacional, estos comicios presentan graves indicios de manipulación y fraude que, según el CNE, dieron como ganador a Nicolás Maduro.

La OEA rechaza pedido para exigir a Venezuela revelar actas electorales

Con 17 votos a favor, 0 en contra y 11 abstenciones, la Organización de los Estados Americanos (OEA) no logró reunir los votos necesarios para aprobar la resolución que exigía al Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela la publicación de las actas y la verificación de los resultados.

El texto instaba al Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela, que el lunes de madrugada proclamó la victoria del presidente Nicolás Maduro en unos resultados rechazados por la oposición y parte de la comunidad internacional, a que "publique inmediatamente los resultados de la votación" en cada mesa electoral.

Asimismo, la representante ecuatoriana condenó el acoso a los líderes opositores de Nicolás Maduro y exigió que se transparenten los resultados de las elecciones en Venezuela.

El canciller de Uruguay, Omar Paganini, mostró su preocupación por unas elecciones que consideran fraudulentas, las cuales dieron como ganador a Nicolás Maduro. "Para Uruguay no es un tema de izquierdas o derechas, sino de libertad o represión", señaló Panini durante su intervención

Además, República Dominicana se pronunció a través de su canciller ante la OEA instando al poder electoral venezolano a mostrar las actas de las recientes elecciones. "Las palabras son símbolos potentes, es el momento de insistir a todas las partes en la sensatez y la cordura", declaró, subrayando la importancia de la transparencia en el proceso electoral venezolano.

¿Qué países se abstuvieron a vo-

tar en la reunión de la OEA?

Votaron a favor Argentina, Canadá, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Haití, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, la República Dominicana, Surinam y Uruguay.

Se abstuvieron Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Granada, Honduras, San Cristóbal y Nieves, y Santa Lucía. (LAREPUBLICA.PE)



**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**Minibús KO - Euro IV**

19 asientos

**COTÍZALO AQUÍ**

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

# Cancillería peruana reitera que hubo un “auténtico fraude electoral” en Venezuela

En un comunicado, el Ministerio de Relaciones Exteriores reafirmó que existieron múltiples irregularidades en el proceso electoral en Venezuela.

Gobierno

**PERÚ REITERA SU POSICIÓN RESPECTO A “MÚLTIPLES IRREGULARIDADES” EN PROCESO ELECTORAL EN VENEZUELA**

El Gobierno del Perú lamentó la decisión del régimen chavista de romper relaciones diplomáticas con nuestro país, tras lo cual reiteró su posición

de advertir las “múltiples irregularidades” denunciadas en el proceso electoral en Venezuela.

“Al lamentar tal decisión (del rompimiento de relaciones), el Perú reitera su posición respecto de las múltiples irregularidades producidas an-



**RT**  
SERVICIOS GENERALES A TRANSPORTES  
**ROMERO TOURS**

Salidas diarias a:

- HUARAZ
- CHACAS
- PISCORAMBA
- POMARAMBA
- Y VICEVERSA

COMPRATUS PASAJES

926 993 324  
935 751 233  
921 265 279

Av. Raymondi 930 (Agencia Yungay Express) - HUARAZ  
Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) - CHACAS  
Jr. Perú S/N (Agencia de Parabamba) - PISCORAMBA  
Via Evitamiento (Carretera Principal) S/N - POMARAMBA

tes y durante el proceso electoral desarrollado el 28 de los corrientes en ese país, lo que constituye un auténtico fraude electoral”, indicó la Cancillería. **PROMOVER Y PROTEGER LA DEMOCRACIA** “El Gobierno del Perú reafirma su indeclinable compromiso de promover y proteger la democracia y continuará firme y de-

cidido en mantener, junto con otros países de la región, un permanente seguimiento respecto de la situación en Venezuela”, agregó.

**SITUACIÓN DE PERUANOS EN VENEZUELA**

El Ministerio de Relaciones Exteriores indicó que el Gobierno se encuentra “coordinando con países afines la protección de los intereses del Perú y los intereses de los ciudadanos peruanos en Venezuela conforme a lo dispuesto por la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas”.

“Asimismo, continuará desplegando esfuerzos para atender a la comunidad venezolana que reside en nuestro país”, se lee en el comunicado.

## JUZGADO PENAL UNIPERSONAL-Sede Chiquián

EXPEDIENTE : 00303-2021-37-0204-JR-PE-01  
JUEZ : CHIRA ASCURRA, LUIS ENRIQUE  
ESPECIALISTA : PAJUELO CHAVEZ GODOFREDO JUAN  
MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE HUALLANCA,  
IMPUTADO : MENDOZA GAMARRA, YURI OMAR  
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR  
AGRAVIADO : NICHU DELGADO, IRIS ARELI

### NOTIFICACIÓN POR EDICTO

### EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN

Por ante el Juzgado Penal Unipersonal de Chiquián – Bolognesi – Ancash que Despacha el Juez. Dr. LUIS ENRIQUE CHIRA ASCURRA, asistido por el Especialista de Audiencias Nitón Antonio Paredes Cochachin, se viene tramitando el proceso 00303-2021-37-0204-JR-PE-01, seguido por la Fiscalía Provincial Mixta de Huallanca, contra Yuri Omar Mendoza Gamarra, por la presunta del delito de agresiones en contra de las mujeres o Integrantes del Grupos Familiar, en agravio de Iris Areli Nicho Delgado, el mismo que se ha ordenado lo siguiente, con respecto a la publicación: **SE RESUELVE:** 1) **DECLARAR POR NO INSTALADA** la presente audiencia de juicio oral, en razón que no se ha hecho presente el acusado, por ineficiencia de la notificación, 2) **SUSPENDER** la presente audiencia de Juicio Oral para el día **SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO** a horas **DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, la misma que la misma que se llevará a cabo de manera Virtual, en el siguiente link (Enlace de la videocollamada: [meet.google.com/cyp-tmqn-ssg](https://meet.google.com/cyp-tmqn-ssg), con los mismos apercibimientos decretados en el auto de citación a juicio, 2) **OFÍCIESE** a la área correspondiente de esta Corte Superior para la publicación por Edicto, *bajo apercibimiento de incomparecencia del acusado declararse reo contumaz.*

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL  
BOLOGNESI  
GODOFREDO JUAN PAJUELO CHAVEZ  
ESPECIALISTA JUDICIAL  
CORTA PENAL UNIPERSONAL  
LA PROVINCIA DE BOLOGNESI  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Chiquián, 25 de julio de 2024.

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Ampliación de la Tercera convocatoria para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA LÍNEA DE MICROFORMAS DIGITALES - ARCHIVO DESCENTRALADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH” según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de referencia de ser el caso.

### CRONOGRAMA

Convocatoria	24 de julio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pi.gob.pe">logisticacsjan@pi.gob.pe</a> , Teléfono: 043-4871150 Anexo 26083 – 26084	Del 24 al 01 de agosto del 2024 En el horario de 8:00 am a 5:00 pm, excepto sábado y domingo
Presentación de ofertas:	Del 24 al 01 de agosto del 2024, hasta las 16:59 pm

### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al **PORTAL DE ABASTECIMIENTOS**, <https://sap.pi.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-000197**.

### Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

### Enlace a los Anexos 05 y 06:

<https://docs.google.com/document/d/11-cnRIMTLhu-qKTnPVd65QLiFYBDvYLA/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtfpof=true&sd=true>

### Enlace a Manual de Usuario:

[https://sap.pi.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pi.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

## CONGRESISTA POR ÁNCASH EN EL “OJO DE LA TORMENTA”

# Kelly Portalatino: Fiscalía ordena que sea conducida de grado o fuerza a declarar sobre Vladimir Cerrón

**Ante la inasistencia de la congresista, por Áncash se ha dispuesto su conducción compulsiva para el viernes 2 de agosto, con la posibilidad de usar la fuerza pública en caso de resistencia, lo que podría generarle cargos por negativa a colaborar con la justicia**

(Diego Casimiro - larepublica.pe)

La Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos ha ordenado la conducción compulsiva de la congresista de Perú Libre, Kelly Portalatino, para que brinde su declaración en la investigación contra el prófugo Vladimir Cerrón por organización criminal y lavado de activos.

La Fiscalía ha solicitado a la Policía Nacional que localice y traslade a la parlamentaria al despacho fiscal.

De acuerdo con la disposición fiscal difundida por el portal Infobae y a la que accedió La República, la orden de conducción compulsiva tiene lugar luego de que Portalatino hiciera caso omiso a

la citación del Ministerio Público para que declare el martes 30 de julio, a pesar de haber sido notificada debidamente.

### COMPARESCENCIA DE CONGRESISTA PARA DECLARAR SOBRE VÍNCULO CON CERRÓN

Según la disposición, se requiere la comparecencia de Portalatino para que declare sobre su “perfil laboral, económico, patrimonial, actividades que realiza, afiliación y participación política en el Partido Perú Libre, aportes, depósitos o transferencias de dinero, el posible vínculo o relación con los investigados especialmente con el imputado Vladimir Roy Cerrón Rojas, entre otros puntos que este Despacho Fiscal considere pertinente formular para coadyuvar con el esclarecimiento del presente caso”.

Entre “los otros puntos” se encuentra la obtención de información sobre el paradero de Cerrón, sobre quien pesa una

condena de prisión efectiva y dos mandatos de prisión preventiva.

Y es que la Fiscalía citó a la parlamentaria luego de que el portal Bunker difundiera conversaciones que ella mantenía con el líder de Perú Libre.

Incluso, en una captura de WhatsApp se aprecia a la legisladora presuntamente advertir a Cerrón para que se desplace a otro lugar.

Ante la inconcurrencia, el Ministerio Público dispuso la conducción compulsiva de Kelly Portalatino para el viernes 2 de agosto y comunicó a la Policía Judicial para que, haciendo uso de la fuerza pública, se apersonen al domicilio de la congresista y procedan con trasladarla de grado o fuerza.

En caso se resista, será denunciada penalmente por el delito de negativa a colaborar con la administración de justicia.

Portalatino no está siendo investigada en esta carpeta fiscal, sino que declarará en calidad de testigo. En cambio, la congresista sí está siendo

investigada por la Segunda Fiscalía Suprema Penal por presunto encubrimiento a raíz de sus conversaciones con Cerrón.

Viajera

La Policía Judicial y Requisitoria podría no encontrar a Kelly Portalatino en su domicilio.

Ella se encuentra actualmente en Venezuela, avalando el fraude del dictador Nicolás Maduro.

Según dio a conocer el portal La Encerona, luego de su viaje a Venezuela la congresista planea ir a Cancún.



Municipalidad Provincial HUARAZ  
UNIDOS TODOS SOMOS

**Campaña DNI GRATUITO**  
niños, niñas y adolescentes (0 - 17 años)

8 - 9 AGOSTO

8:30 a.m. - 1:00 p.m.

Oficina de Registro Civil  
Municipalidad de Huaraz.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS  
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL  
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 0076-2024

La ciudadana FLORA MAGNA LUCANO BONIFACIO, mediante Expediente Administrativo N° 00009409, del 31 de Julio del 2024, solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo: JHOSEPH FRANK CABALLERO LUCANO, al haberse considerado por error el nombre de la Madre: Flor Magna Lucano Bonifacio, cuando lo cierto y real es: Flora Magna Lucano Bonifacio.

Se pone en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 31 de Julio del 2024.

ABDOL CICHUANI KUNDAI ACAMA TAMAYO  
2do. de la Unidad de Registros del Estado Civil  
T.M. 3230 V.15

## 8 años de cárcel para sujeto por presuntos tocamientos indebidos a escolar



**Cuando un grupo de cinco escolares retornaba a sus viviendas, el imputado se les acercó y le hizo tocamientos a la agraviada, quien se asustó y se puso a llorar por la agresión.**

**se puso a llorar por la agresión.**

La Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa declaró infundada la solicitud de apelación interpuesta por José Cruz

Tejada Chuquimango, sentenciado a 8 años de cárcel por el delito de tocamientos indebidos en agravio de una menor de 15 años.

El hecho por el que fue sentenciado ocurrió alrededor de las 6:30 p. m. del 20 de abril de 2023, en las inmediaciones del jirón Leoncio Prado, cuando un grupo de cinco escolares retornaba a sus viviendas. Al ver a las menores, Tejada Chuquimango se les acercó y le hizo tocamientos a la agraviada, quien se asustó y se puso a llorar

por la agresión. Con el apoyo de efectivos policiales, la menor logró ubicar al agresor, quien fue detenido y conducido a la comisaría del sector.

En primera instancia, el Juzgado Penal Colegiado Suprapro-

vincial de la Corte del Santa, encontró culpable al acusado y lo sentenció a 8 años de prisión efectiva y al pago de una reparación civil de mil soles. Sin embargo, el sentenciado decidió interponer un recurso de apelación, alegando a través de su abogado defensor, que ni la agra-

viada ni las menores testigos del hecho, supieron precisar las características del agresor, y que tampoco pudieron ver el supuesto tocamiento.

El pedido fue revisado por los integrantes de la Segunda Sala Penal de Apelaciones, quienes, por unanimidad, decidieron declarar infundada la apelación y confirmaron la sentencia contra Tejada Chuquimango, quien será puesto en libertad el 19 de abril de 2031, fecha en la cual terminará su condena. (K.C. – RSD Noticias).

Nº DE MULTA : 2024-00014-102  
EXPEDIENTE : 00015-2018-11-0211-JM-LA-1  
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.  
MULTADO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPACCOCHA.

Resolución Nro. Tres  
Huaraz, quince de julio  
Del año dos mil veinticuatro. -

**AUTOS Y VISTOS: SE RESUELVE: REQUERIR** por última vez a la entidad multada **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPACCOCHA** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con el pago de la multa (capital + intereses legales), ascendente a la suma de **UN MIL CUARENTA Y UNO y 28/100 soles** (S/.1,041.28) lo que abonará al Código 9148-Multas del Banco de la Nación, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento: inscribir a la central Privada de Riesgos, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL); sin perjuicio de remitirse copias de las piezas procesales pertinentes al Ministerio Público para el procesamiento de Alvaron Cristóbal Yéssica Luz en su calidad de Alcalde por incumplimiento de mandato judicial y los que resulten responsables, así como todas las medidas legales para asegurar el cumplimiento de la multa impuesta.** NOTIFÍQUESE mediante edictos, así como al alcalde.

*[Firma]*  
Abog. LUCIA A. GAMARRA H.  
Secretaría de Multas  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCAHUA

SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA – SEDE CENTRAL  
EXPEDIENTE : 00017-2021-4-0201-JR-PE-05  
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA  
MULTADO : PINTO ARCE, RONAL VILFREDO

Resolución N° Tres.  
Huaraz, dieciséis de julio  
Del año dos mil veinticuatro.

**AUTOS Y VISTOS: REQUIERASE** por última vez al multado **PINTO ARCE RONAL VILFREDO** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con la cancelación de la multa (intereses legales + costas + capital), ascendente en la suma de **UN MIL CUARENTA Y SEIS y 93/100 soles** (S/. 1,046.93) lo que abonará al código 09148 – Multas del Banco de la Nación, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de procederse al ingreso en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS).** Así como de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL), e **iniciarse con la ejecución forzada.** Notifíquese mediante edictos.

*[Firma]*  
Abog. LUCIA A. GAMARRA H.  
Secretaría de Multas  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCAHUA

*Beber agua es beber vida.*

**DELIVERY**  
(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**SantaTeresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Arazo 142

# Un muerto y dos heridos graves deja violento choque de tráiler contra minivan



**Ambos vehículos viajaban en el mismo sentido.**

**Trailer chocó a la minivan por la parte trasera haciendo que se despistara y diera varias vueltas de campana**

Según se pudo conocer, los vehículos transitaban

en sentido sur a norte cuando en dicho sector el pesado tráiler de carga marca Volvo, de color blanco, chocó violentamente contra la parte trasera de la minivan Volkswagen blanco de placa BBL – 728, de propiedad de la empresa Scaramutti donde viajaban tres trabajadores y se dirigían de la ciudad de Lima a Chimbote.

Producto del violento choque la unidad menor dio varias vueltas de campana y terminó a un costado

de la vía, los tres ocupantes fueron evacuados de emergencia al hospital de Huarney, pero falleció en el trayecto Alex Gómez Mesones y quedaron internados de gravedad el chofer de la camioneta, Juan Eduardo Yovera Riofrío (36) y Bryan Torres Váldez (22).

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

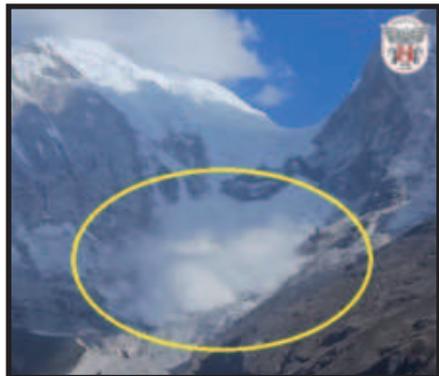
**TUNLAND**

**G9 LUXURY**

**LA LÍNEA DE PICKUPS  
MÁS COMPLETA**

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz  
Contactos: 943626930 - 930290221

## Avalancha de gran magnitud en el Huascarán



AGMP, capturó una nueva avalancha en la cara Noroeste del Huascarán el 12 de julio a las 3:30 p.m. mientras regresaba de una excursión con sus clientes.

Las Asociación de Guías de Montañas del Perú, en un boletín informativo dio a conocer este tipo de eventos, la misma que nos recuerda la urgencia de tomar acciones frente al cambio climático. Como Asociación de Guías de Montaña, nos comprometemos a proteger nuestras montañas y a promover prácticas sostenibles.

### Guía de Alta Montaña registra preocupante video

Nos estamos quedando sin nevados. El cambio climático se ha vuelto más evidente en nuestra región en los últimos años. El año pasado, se observó el desprendimiento de una avalancha del pico Norte del nevado Huascarán, un evento que probablemente esté relacionado con el calentamiento global. Recientemente, el Guía Oficial de Montaña Carlos Callepe Carrera, miembro de la Asociación de Guías de Montaña del Perú –

de tomar acciones frente al cambio climático. Como Asociación de Guías de Montaña, nos comprometemos a proteger nuestras montañas y a promover prácticas sostenibles. Agregan que, además de fomentar la conciencia ambiental entre los visitantes, también trabajamos en colaboración con comunidades locales y expertos para implementar estrategias de mitigación y adaptación, asegurando así la preservación de estos majestuosos paisajes para las futuras generaciones. (Araldo Mejía Bojórquez)

## Tío hizo tocamientos a sus dos sobrinas menores de edad



### Juez lo ha condenado a 13 años de prisión

En enero del 2024 el tío de unas menores de edad fue condenado a 13 años de cárcel por tocamientos inde-

bidos a sus dos sobrinas.

En esa oportunidad la fiscal provincial penal de Antonio Raimondi, Elizabeth Ayala Guimaray, durante el juicio oral, logró demostrar la responsabilidad de Walter Cadillo Espinoza y su vinculación

con los hechos suscitados en el año 2016; es así que el colegiado de Huaraz condenó a Walter Manuel Cadillo Espinoza a 13 años de pena privativa de libertad, por la comisión del delito contra la libertad sexual en su modalidad de actos contra el pudor de menor de edad,

## Cierran cantinas de “mala muerte” en el barranquito

### La Municipalidad de Huaraz clausura antros de perdición

Juan Morales Ordeano, sub-

gerente de Comercialización de la Municipalidad Provincial de Huaraz, dio cuenta que los operativos contra los bares y

cantinas de mala muerte que funcionan de manera clandestina, serán erradicadas.

A través de la Subgerencia de Control de Comercialización, la comuna provincial realizó un operativo en la zona conocida como Barranquito con el objetivo de regularizar y promover el cumplimiento de las normas en los bares, cantinas y negocios informales de la localidad.

Es así que, se sancionó a los locales que funcionaban clandestinamente, por no contar con licencias de funcionamiento, entre otra documentación necesaria, además se procedió a la



## Entramos al mes de agosto y los incendios continúan

### En Recuay, Huari, Pisco y Cobamba se dieron siniestros

Imparable los incendios en Ancash, el Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, continúa recibiendo reportes de incendios que en menos de 24 horas se han originado en nuestra región, principalmente en la sierra.

Ayer último día del mes de julio, se reportó dos incendios forestales se registraron al mediodía de ayer miércoles 31, que causaron daños a la cobertura natural y cultivos de chocho, trigo y cebada en los sectores Puiteck y Masqui del distrito de Lucma, provincia de Mariscal Luzuriaga; asimismo, se quemaron pastos del sector Shaclli en el distrito y provincia de Recuay.

En tanto en Lucma en la provincia lejana de Mariscal Luzuriaga, vienen realizando labores de sofocación la brigada de



Defensa Civil y pobladores de la zona; por lo que, en Puiteck está controlado a un 80% y en Masqui un 60%.

Mientras que, el incendio de Recuay destruyó dos hectáreas de pastos y fue extinguido a las 15:30 horas, gracias a las labores de control de la comuna provincial y comuneros.

También el último martes al promediar las 13:00 horas se produjo un incendio forestal en el sector Cruz Jircan, en el distrito de Uco provincia de Huari; que terminó quemando cinco hectáreas de pastizales. El alcalde y trabajadores municipales de Uco realizaron trabajos de sofocación, extinguiendo el fuego a las 16:00 horas. (Araldo Mejía Bojórquez)

dad de actos contra el pudor de menor de edad,

Los hechos ocurrieron en el distrito de Chingas, provincia de Antonio Raimondi. El día 8 de enero del año 2016, aproximadamente a las 4:00 pm, en circunstancias en que las menores se dirigían a recoger a sus animales, en ese instante fueron interceptadas y llevadas al domicilio del acusado quien las hizo ingresar a su habitación en donde le realizó tocamientos indebidos. Para entonces Cadillo Espinoza se encontraba como no habido.

Hoy la Fiscalía Superior Mixta de Huari, a cargo del fiscal superior William Roberto Peralta Pinto, logró que el Poder Judicial confirme la condena al ciudadano Walter Manuel Cadillo Espinoza, a 13 años de pena privativa de la libertad, por la comisión del delito contra la libertad sexual, en la modalidad de actos contra el pudor de menor de edad, en agravio de la menor de iniciales T.D.C.C. (9 años) y de la menor de iniciales P.C.C.C. (6 años). (Araldo Mejía Bojórquez)

retención de los bienes respectivamente.

Este operativo se llevó a cabo con el apoyo de la Subgerencia de Sanidad y Salud Pública, Subprefectura de Huaraz, Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Huaraz y la Policía Nacional del Perú, en un esfuerzo conjunto por garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad.

En todo Huaraz se han proliferado centros de atención con expendio de licores, que se inician con fachada de chicherías, pero al final resultan siendo cantinas que no tienen ningún tipo de autorización y los productos (licores) son de procedencia clandestina, por ello se tiene programado terminar en sendos operativos con estos antros de perdición. (Araldo Mejía Bojórquez)

## Perjuicio económico por más de 24 mil soles



### En la Ugel Bolognesi pagaron pensiones a fallecidos

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Bolognesi enfrenta una grave irregularidad tras descubrirse que Jhaneet Mirian Ramírez Cántaro, Técnico Administrativo I en planillas, no tomó las acciones necesarias para recuperar pagos indebidos realizados a pensionistas fallecidos durante los años 2020 y 2021. Esta omisión ha causado un perjuicio económico de S/24,835.83.

Según los documentos revisados, Ramírez Cántaro fue responsable de las planillas de pensiones y, a pesar de haber sido informada de los decesos de los pensionistas, continuó procesando pagos a sus cuentas. Entre los afectados están Tomas Glirio Ramírez Valdeirrama, Eloy Amado Cox Mejía y Jorge Garro Ayala, quienes fallecieron entre enero y mayo de 2020 y 2021. Los pagos indebidos fueron realizados des-

de mayo de 2020 hasta octubre de 2021.

La falta de acción por parte de Ramírez Cántaro es preocupante dado que, según la Resolución Viceministerial n.º 138-2017-MINEDU, es obligación del personal encargado solicitar la devolución de los montos pagados erróneamente a los herederos o, en su defecto, proceder con las acciones legales pertinentes. A pesar de la existencia de la documentación que acreditaba los decesos de los pensionistas, no se tomaron medidas para corregir la situación.

El informe emitido por la UGEL Bolognesi indica que Ramírez Cántaro fue consciente de los fallecimientos de los pensionistas al validar las planillas, pero no actuó en consecuencia. La entidad educativa deberá ahora enfrentar la recuperación de estos fondos y la revisión de los procedimientos internos para evitar futuras irregularidades. (Araldo Mejía Bojórquez)

## Historias clínicas en deplorable condición de resguardo

### Gobierno Regional y el MINSA deben preocuparse más por el hospital VRG

Con la finalidad de verificar las condiciones en que se encuentran las miles de historias clínicas de los pacientes del hospital Víctor Ramos Guardia, la Comisión Ordinaria de Fiscalización del Consejo Regional de Ancash, integrada por los consejeros regionales Chang Berly Milla Ponce (presidente) y Yanet Pinto Toledo (secretaria), en ejercicio de sus funciones de fiscalización realizaron una visita inopinada al Área de Archivos de Historias Clínicas del referido nosocomio.

Los consejeros regionales de Ancash, verificaron el estado situacional del Área en mención; hallando trampas para ratas, instalaciones eléctricas inadecuadas y un ambiente inapropiado para resguardar las historias clínicas de los pacientes que acuden en este hospital que al ser referencial atiende a gran parte del departamento de Ancash y un sector de Huánuco.

En diálogo con los trabajadores del Área de Archivo de Histo-



rias Clínicas del hospital de Huaraz, los consejeros Berly Milla Ponce y Yanet Pinto Toledo, tomaron conocimiento que a la fecha existen más de 600 mil historias clínicas que estarían siendo resguardadas en condiciones inadecuadas, y se estaría poniendo en riesgo la salud del personal al estar expuestos en un ambiente con roedores.

Tras la visita inopinada al nosocomio huaracino, los consejeros regionales miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, realizarán un informe detallando los hallazgos del caso, el cual será puesto de conocimiento ante el Pleno del Consejo Regional de Ancash, para adoptar las acciones que correspondan de acuerdo a sus competencias. Se adelantó que las condiciones y ambientes en donde se resguardan estos documentos clínicos no son los apropiados (Araldo Mejía Bojórquez)

# Intervienen a 3 venezolanos que pedían dinero y habrían amenazado a comensales

**Los extranjeros ocasionaron disturbios en un restaurante, según la denuncia**

**Intervención la realizó la policía de carreteras**

La Policía intervino a tres ciudadanos de nacionalidad venezolana que pedían dinero y amenazan a los comensales de un restaurante, en la Panamericana Norte, en el distrito y provincia de Huarmey, región Áncash.

## LOS DETENIDOS

Los detenidos son Kevin José Novoa Batista (26), Jairo José Díaz Millán (27) y Wuindexer Ariel Barrios

Vélez (24).

## CAUSABAN DISTURBIOS

Los denunciantes le dijeron al personal po-

licial que los extranjeros empezaron a ocasionar disturbios.

La intervención estuvo a cargo de la Policía de Carreteras.

Los detenidos fueron puestos a disposición del Área de Investigación Criminal (Areinci) para empezar con las diligencias en coordinación con el personal de Migraciones. (V.Z. – RSD Noticias).



Nº DE MULTA : 2024-00017-102  
EXPEDIENTE : 0005-2017-69-0211-JM-LA-1  
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.  
MULTADO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACLIN.

Resolución Nro. Tres  
Huaraz, quince de julio  
Del año dos mil veinticuatro. -

**AUTOS Y VISTOS: SE RESUELVE: REQUERIR** por última vez a la entidad multada **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACLIN** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con el pago de la multa ( capital + intereses legales), ascendente a la suma de **UN MIL CIENTO SEIS y 15/100 soles (\$/.1,106.15)** lo que abonará al Código 9148-Multas del Banco de la Nación, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento; inscribir a la central Privada de Riesgos, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL); sin perjuicio de remitirse copias de las piezas procesales pertinentes al Ministerio Público para el procesamiento de** Huamán Alonzo Grover Ignacio **en su calidad de Alcalde por incumplimiento de mandato judicial y los que resulten responsables, así como todas las medidas legales para asegurar el cumplimiento de la multa impuesta; NOTIFÍQUESE** mediante edictos, así como al alcalde.

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA  
Secretaría de Multas  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

## EDICTO

Ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Huaraz, Expediente Nº 425-2024, Juez Aileny Adel Santisteban Valenzuela. Especialista: Linda Stefany Morales Cadillo: Ketty Zoidina Cruz Pineda, viene tramitando la Sucesión Intestada de quien fuera en vida mi señora madre JUANA PINEDA CABELLO, fallecida el día 12 de noviembre del 2023 en la ciudad de Lima, a efectos que se presenten los que tengan derecho hereditario o interés del referido causante.

Lima 18 de julio del 2024, Fermiliano Lorenzo Anastacio- Abogado- Reg. CAL: 13755.

Fermiliano Lorenzo Anastacio  
ABOGADO  
Reg. CAL Nº 13755  
Reg. F.M.C.A.P Nº 9462

SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA – SEDE CENTRAL  
EXPEDIENTE : 01878-2019-5-0201-JR-PE-05  
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.  
MULTADO : MAUTINO CACERES CARLOS MARCELO.

Resolución Nº Tres.  
Huaraz, dieciséis de julio  
Del año dos mil veinticuatro.

**AUTOS Y VISTOS:** Con los edictos debidamente publicados; **TÉNGASE** presente y agréguese a los autos, **REQUIERASE** por última vez al multado **MAUTINO CÁCERES CARLOS MARCELO** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con la cancelación de la multa ( intereses legales + costas + capital), ascendente en la suma de **UN MIL CUARENTA y OCHO y 97/100 soles (\$/.1,048.97)** lo que abonará al código **09148 – Multas del Banco de la Nación**, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de procederse al ingreso en el **Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS)**. Así como de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL), e **iniciarse con la ejecución forzada**. Notifíquese mediante edictos.

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA  
Secretaría de Multas  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA – SEDE CENTRAL  
EXPEDIENTE : 00425-2022-4-0201-JR-PE-05  
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.  
MULTADO : GUTIERREZ VALENZUELA MARC ELINO

Resolución Nº tres.  
Huaraz, dieciséis de julio  
Del año dos mil veinticuatro.

**AUTOS Y VISTOS: REQUIERASE** por última vez al multado **GUTIERREZ VALENZUELA MARCELINO** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con la cancelación de la multa ( intereses legales + costas + capital), ascendente en la suma de **UN MIL CIENTO CUARENTA y SEIS y 46/100 soles (\$/.1,146.46)** lo que abonará al código **09148 – Multas del Banco de la Nación**, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de procederse al ingreso en el **Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS)**. Así como de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL), e **iniciarse con la ejecución forzada**. Notifíquese en su domicilio procesal, así como mediante edictos.

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA  
Secretaría de Multas  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Nº DE MULTA : 2023-00051-102  
 EXPEDIENTE : 00015-2018-17-0211-JM-LA-1  
 JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
 ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.  
 MULTADO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPACOCHA.

Resolución Nro. Tres  
 Huaraz, quince de julio  
 Del año dos mil veinticuatro. -

**AUTOS Y VISTOS: SE RESUELVE: REQUERIR** por última vez a la entidad multada **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPACOCHA** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con el pago de la multa ( capital + intereses legales), ascendente a la suma de **UN MIL SESENTA Y NUEVE y 72/100 soles (\$/1,069.72)** lo que abonará al Código 9148-Multas del Banco de la Nación, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento: inscribir a la central Privada de Riesgos, Alertas y Reporte de Deudas ( CEPIRS – SENTINEL ); sin perjuicio de remitirse copias de las piezas procesales pertinentes al Ministerio Público para el procesamiento de Alvaron Cristóbal Yessica Luz en su calidad de Alcalde por incumplimiento de mandato judicial y los que resulten responsables, así como todas las medidas legales para asegurar el cumplimiento de la multa impuesta; NOTIFÍQUESE** mediante edictos, así como al alcalde.

  
 Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA  
 Secretaria Judicial  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

### EDICTO

Por ante el 2do Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Juez Emma Consuelo Bacilio Salazar y Secretaria Sara Beatriz Cadillo De La Cruz, en el Exp. No.00631- 2024, se ha dispuesto lo siguiente, RESOLUCIÓN N°02.- Huaraz, 19 de julio de 2024. SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por León Sánchez Cesar Cesureo, contra la Municipalidad distrital de Pira, con citación de su Procurador Municipal, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), con citación de su Procurador Público, sobre cambio de nombre, demanda que se sustanciará bajo las reglas del proceso sumarísimo; téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indican; y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 554° del Código Adjetivo Civil confíerese traslado por el plazo de cinco días a fin que absuelvan la demanda, bajo apercibimiento de ley. CITESE a las partes a la audiencia única para el día 28 de agosto del 2024 a horas 11: 00 a.m audiencia a realizar a través de link <https://meet.google.com/zdw-hpac-cge>; publíquese un extracto de la solicitud por tres días consecutivos en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, Diario "el Peruano", "YA" o "Prensa Regional", en la forma prevista en los Artículos 167° del Código Procesal Civil. Firmando la Secretaria Sara Beatriz Cadillo De La Cruz. -

  
 CADILLO DE LA CRUZ SARA BEATRIZ  
 Secretaria Judicial  
 Segundo Juzgado Civil de Huaraz  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Huaraz, 25 de julio de 2024.

## Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/P-J

ALIA - RECWAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LINA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

S/. 0.50

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz

 (043) 421359

 999 862 601

**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**



**NUEVO AUMARK E**  
 BARANDA - 3 TON

AVISO: LOS PRECIOS, LOS FOTOS, LAS ESPECIFICACIONES Y FORMA TECNICA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO



**FIMSAC**

**¡EMPRENDE AHORA!**

**K1 | K2 DIÉSEL**



**15 ASIENTOS**  
 TURBO DIÉSEL INTERCOOLER  
 COMMON RAIL BOSCH

**Visítanos ahora mismo**

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142  
 (REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

# Más de 700 kilos de cocaína iban a ser enviados por mar a México en un contenedor de chatarra desde el Callao

**Agentes tardaron 5 días para completar la extracción de todos los paquetes de drogas, camufladas dentro de estructuras metálicas de gran tamaño**

(José Sáenz - larepublica.pe)

La Fiscalía especializada en tráfico ilícito de drogas decomisó más de 719 kilos de pasta básica de cocaína y clorhidrato de cocaína.

Estas sustancias ilícitas fueron encontradas dentro de 25 estructuras metálicas rectangulares de gran tamaño, ocultas en un contenedor de chatarra en el puerto del Callao. El cargamento tenía como destino final México y se pretendía enviarlo por vía marítima.

La operación se llevó a cabo tras una alerta de la División Antidrogas (Dirandro) de la Policía Nacional del Perú (PNP), la cual identificó el contenedor sospechoso en la cuadra 47 de la avenida Néstor Gambetta.

Esta señal de alerta permitió a las autoridades actuar rápidamente y coordinar una intervención precisa en el puerto, evitando que la droga saliera del país.

Las 2 estructuras de metal camuflaban los más de 700 kilos de drogas.

## EXTRACCIÓN DE LOS 719 KILOS DE DROGA DEMORÓ 5 DÍAS

La labor de detección y extracción de las drogas fue ardua y minuciosa. Con la asistencia de canes especializados, los agentes lograron ubicar 565 paquetes de droga en forma de ladrillo, ocultos con sumo cuidado dentro de las estructuras metálicas.

El proceso de extracción de estos paquetes tomó cinco días, debido a la complejidad y al sofisticado método de ocultamiento utilizado por los traficantes.

De los 565 paquetes incautados, 89 llevaban la marca "11-11", un indicativo que las autoridades es-



tán investigando para determinar su significado y posible vinculación con otras operaciones de narcotráfico.

Cada uno de los envoltorios fue sometido a pruebas químicas de campo, que confirmaron la presencia de pasta básica de cocaína y clorhidrato de cocaína, debido a la coloración turquesa que presentó la sustancia durante las pruebas.

La Fiscalía ha dispuesto que tanto las drogas incautadas como las estructuras metálicas sean trasladadas a la sede policial de la Dirandro para continuar con las investigaciones.

## CARTEL MEXICANO TIENE NEGOCIOS EN PERÚ

A inicios de julio, se reveló a través de un informe de Cuarto Poder que el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), una de las organizaciones de narcotráfico más influyentes de México y el mundo, había establecido operaciones en Perú mediante el capo colombiano Francisco Marín Ordoñez, conocido como 'Gafas'.

Este descubrimiento se hizo tras la captura de Marín Ordoñez, cuando la Policía Nacional del Perú encontró en su celular videos y audios que detallaban un cargamento de droga valorado en más de 30 millones de dólares.

Desde mayo, agentes peruanos de la división an-

tidrogas llevaron a cabo una meticulosa vigilancia y una operación de inteligencia para desentrañar las actividades de la organización criminal liderada por Marín Ordoñez.

Esta operación culminó con la intervención de dos cargamentos que contenían aproximadamente 110 kilos de droga, que estaban destinados a ser enviados desde Paita hasta España, según declaró el coronel PNP Arturo Valverde, jefe de la División de Investigación contra el Tráfico Ilícito de Drogas.

El registro migratorio de 'Gafas' mostró que reingresó al Perú el 10 de mayo, procedente de Ecuador, con el propósito de coordinar un nuevo envío de droga financiado por el CJNG, liderado por el conocido capo mexicano Nemesio Oseguera Cervantes, alias 'El Mencho'.

Este envío representaba una parte crucial de las operaciones del cártel en su intento por expandir su influencia y mercado en Europa.

Los videos encontrados en los celulares de los detenidos evidenciaron cómo acondicionaban contenedores para ocultar los ladrillos de cocaína, con la intención de exportarlos a Europa.

En este continente, la droga tiene un valor significativamente mayor, lo que permitiría a la organización obtener ganancias de decenas de millones de dólares.

EXPEDIENTE: 00152-2019-0-0222-JP-FC-01

### EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el EXPEDIENTE: 00152-2019-0-0222-JP-FC-01; se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 41, que resuelve: DE OFICIO CORREGIR la resolución número treinta y seis (36) y resolución número treinta y nueve (39). Debiendo entenderse que la suma materia de APROBACIÓN, y objeto de REMISIÓN DE COPIAS al Ministerio Público, es por la suma de S/ 3,379.20 soles; SUBSISTIENDO en todo lo demás que contiene, las precitadas resoluciones.

Huacaybamba, 18 de Julio de 2024

*Joselin Cecilia Miranda Dextre*  
JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE  
Secretaría Judicial  
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EXPEDIENTE: 00146-2013-0-0222-JP-FC-01

### EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el EXPEDIENTE: 00146-2013-0-0222-JP-FC-01; se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 42, que resuelve: (...) el demandado CARLOS JORGE ROJAS CHIPANA, adeuda la suma total de SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 96/100 SOLES (S/7,720.96), desde el 21 de Enero de 2020 al 21-03-2024.

Huacaybamba, 19 de Julio de 2024

*Joselin Cecilia Miranda Dextre*  
JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE  
Secretaría Judicial  
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

# Oblitas y su duro mensaje sobre Cueva tras recientes polémicas: “No se da cuenta que el tiempo pasa”

Juan Carlos Oblitas se refirió al difícil panorama que afronta Christian Cueva, quien fue captado en un concierto en Trujillo y participando en un torneo de barrio.

Luego de su participación con la selección peruana en la Copa América 2024, Christian Cueva ha sido el centro de debate en la opinión pública por sus acciones lejos de un campo de juego.

En su momento, el volante nacional fue bastante criticado por asistir a una discoteca días después de la eliminación de Perú en el certamen más antiguo del mundo.

Luego, el exjugador de Alianza Lima se ha encontrado envuelto en polémicas sobre sus relaciones amorosas y ahora último, fue captado en un evento en Trujillo.

Los aficionados han cuestionado con énfasis estas constantes acciones de Christian Cueva que lo alejan de ser un futbolista profesional, y también apuntaron contra Jorge Fossati por respaldarlo, pese a no obtener respuestas.

Previo a este último suceso en la Ciudad de la Eterna Primavera, uno de los que se refirió a ‘Aladino’ y su realidad fue Juan Carlos Oblitas.

## ¿QUÉ DIJO JUAN CARLOS OBLITAS SOBRE CHRISTIAN CUEVA?

En una reciente entrevista con Percy Olivares en el programa de YouTube ‘Fuera del Sistema’, el director de fútbol de la Federación Peruana de Fútbol aseguró que el mediocampista de 32 años tiene un talento especial, pero tiene que ser consciente del apoyo que le ha dado la FPF.

“Es muy simple. Si él juega, si se dedica a hacer lo que sabe a hacer que es jugar, para eso tiene que conseguir equipo, seguramente Jorge Fossati lo va a tener en cuenta.

Porque la capacidad no se la quita nadie. Quien

tiene que decidir eso y quien se tiene que ayudar en ese sentido, es él.

La Federación en general, específicamente Jorge Fossati y su cuerpo técnico, lo ha cobijado de tal manera, que si él no se da cuenta de eso, nos complicamos todos”, manifestó.

El ‘Ciego’ señaló que Cueva ha venido cometiendo actos que no son adecuados para orientar su carrera y precisó que a pesar de todas las ayudas que pueda recibir, todo depende solamente de él.

“Christian tiene una capacidad que nadie la discute, pero también hay actos que él comete que lo alejan del buen andar de lo que tiene que tener un profesional.

Es lo que siempre digo de Christian. Todos lo queremos ayudar, pero si él no se ayuda, entonces es complicado. Así de simple. Y se lo he dicho. Depende de él, no de Jorge Fossati, de Juan Carlos Oblitas, ni de la FPF”, acotó.

El directivo, además, le dedicó un mensaje a Christian Cueva sobre el tiempo perdido. “No se dan cuenta que el tiempo pasa.

Ahora el jugador, por x motivo, tiene mejor preparación física, mejores canchas, mejor en todo en



el fútbol, dura más.

Tiene personal training. Ahora, con 37 o 38 años siguen jugando, no en el nivel que se les conoce. El futbolista en general tiene más herramientas para durar más, pero hay un montón de casos que no es así. Depende de cada uno”, sentenció.

## ¿EN DÓNDE JUGARÁ CHRISTIAN CUEVA?

Según se conoció en los últimos días, Christian Cueva jugaría en Cienciano en lo que resta del Torneo Clausura 2024.

En una imagen difundida en redes sociales, el mediocampista de la selección peruana posó con el presidente del club cusqueño, Sergio Ludueña.

Además, de acuerdo al periodista Gustavo Peralta, ambas partes tienen un acuerdo de palabra y pronto se sellaría el vínculo de manera oficial.

# Ampayan a Christian Cueva tomando, fumando y haciendo pipí en cancha de futbolito

**OTRA VEZ ANDRÉS.** Christian Cueva, el talentoso mediocampista con pasado en el Sao Paulo y el Toluca de México, fue captado tomando cerveza y hasta fumando en una cancha deportiva de Surco. Todo ello antes que sea anunciado como refuerzo en el Cienciano del Cusco.

Las imágenes fueron captadas el martes 23 de julio. Según el informe, Cueva jugó un partido y luego se pone a brindar con sus amigos. Para pasar desapercibido llevaba puesta una gorra y una capucha.

En las imágenes se le puede ver con una cerveza, vapeando y hasta fumando un cigarro, algo impensable para un jugador profesional en estos tiempos.

Así después de algunas horas, se puede ver como Christian Cueva se puso a miccionar ‘resguardado’ por un amigo. Así a la 1:30 de la mañana finalmente se retiró de este lugar.

(Información previa)

No puede escapar de la noche. Christian Cueva, aún no asegura su futuro en la Liga 1 y ya tiene dos ampays en menos de una semana.

El mediocampista de la Selección Peruana, que pidió unos días a Cienciano para firmar su contrato, fue grabado en una fiesta en Huanchaco y después en una canchita de barrio tomando junto a amigos después de una ‘pichanguita’.

Magaly TV La Firme hizo un adelanto de las imágenes del jugador en las que se le ve en horas de la noche junto algunos conocidos libando bebidas espumosas y fumando, “Como si estuviera retirado del fútbol” según expresó la reportera del programa de espectáculos.

En medio de esta polémica noche, hay otro detalle que no ha sido menor para sus seguidores y sus haters, pues en un momento se

puede observar al jugador miccionando en una pared, tal como lo hiciera años atrás en las llantas de un auto en la explanada del aeropuerto Jorge Chávez.

## ¿CHRISTIAN CUEVA TAMBIÉN ESTUVO EN JUERGA EN HUANCHACO?

Por la mañana, se conoció también que el popular ‘Aladino’ fue visto en una fiesta pública en el balneario de Huanchaco.

Estas conductas, alejadas del comportamiento ideal de un deportista profesional se dan a pocas horas de que el jugador llegue a un acuerdo con Cienciano del Cusco. Sergio Ludueña, administrador del club imperial aún no se ha pronunciado sobre estas imágenes y si estas actitudes condicionarían el contrato del volante.

